

## DECRETO Nº 1008

## CASTRO, 04 de Enero de 2016.

VISTOS; El Oficio 797/12 de fecha 29.11.12, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de los Lagos; el Decreto Alcaldicio de Adjudicación Nº 769 de fecha 23.12.2015, que resolvió adjudicar de acuerdo a los criterios de evaluación la Licitación Nº 2730-323-LE15, de "Contrato de servicio de aseo dependencias municipales año 2016" a la Empresa Servicios Industriales Fullservice Sur Ltda.", Rut Nº 76.242.161-5, la Ley 19.880 que establece los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de La Administración del estado; Ley Nº 19.886 de compras Públicas y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRUEBESE, El contrato celebrado entre la Empresa Servicios Industriales Fullservice Sur Ltda." Rut N° 76.242.161-5 representada por la Sra. Claudia Jimena Cárcamo Mansilla y la I. Municipalidad de Castro, Rut N° 69.230.400-4, representada por don Nelson Aguila Serpa, Rut N° 6.648.538-2.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte integrante del presente acto administrativo para todos los efectos legales.

Las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto podrán interponer los recursos de Reposición y Reclamo de llegalidad ante el Alcalde, dentro del plazo que señala la legislación vigente, sin perjuicio de su derecho a interponer los recursos que franquea la justicia ordinaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y

PUBLIQUESE,-

ANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/EMG/poa

Dirección de Adm. y Finanzas

Archivo "13".

NELSON AGUILA SERPA ALCALDE